

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE, A PETICIÓN PROPIA, ANTE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE A FIN DE INFORMAR SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR EN NUESTRA REGIÓN PARA LA ACOGIDA HUMANITARIA Y DE REFUGIO A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS UCRANIANOS CON MOTIVO DE LA INVASIÓN ILEGAL DE UCRANIA. [10L/7810-0067]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, solicitando la comparecencia del Vicepresidente y Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte N.º 10L/7810-0067, a petición propia, ante la Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre medidas a adoptar en nuestra región para la acogida humanitaria y de refugio a los ciudadanos y ciudadanas ucranianos con motivo de la invasión ilegal de Ucrania.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de marzo de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/7810-0067]

"Paula Fernández Viaña, Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior del Gobierno de Cantabria,

Solicito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, la comparecencia a petición propia ante la Comisión correspondiente, del Sr. Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, con el fin de informar sobre "AYUDA HUMANITARIA PERSONAS REFUGIADAS DE UCRANIA."

En Santander, a 9 de marzo de 2022

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior".